

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 206 del tomo 2.395 del archivo, libro 472 de Campo de Criptana, finca número 33.101.

Tasada en 1.142.412 pesetas.

7. Urbana. Nuda propiedad de un solar en término de Campo de Criptana, en Arenales de San Gregorio, sin número, que mide 220 metros cuadrados, y linda: Frente, camino de Castilla; izquierda, doña Carmen Ortiz; derecha y fondo, don Ángel Ortiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 130 del tomo 1.969 del archivo, libro 393, finca número 37.775.

Tasada en 990.000 pesetas.

8. Rústica, indivisible, secano. La nuda propiedad de una tierra en término de Campo de Criptana, en el sitio de La Habana, de 1 fanega 69 áreas 87 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Juan José López; sur, carril de servidumbre; este, don Manuel López Cruz, y oeste, don Apolonio Vela Villacañas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, en el folio 164 del tomo 1.969 del archivo, libro 393, finca número 37.779.

Tasada en 609.000 pesetas.

9. Rústica, indivisible, secano. Tierra cereal en término de Campo de Criptana, al sitio Casa Castilla y Raso, formada por el Pedazo del Farenillo, de 4 fanegas o 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas. Linda: Norte y oeste, doña María Piedad Henríquez de Luna Treviño; sur, doña Ana María Merino Calderón, y oeste, Camino de la Casa de Resa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al folio 204 del tomo 2.460 del archivo, libro 492 de Campo de Criptana, finca número 40.684.

Tasada en 1.676.940 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario.—25.703.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 153/1998-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», frente a don Manuel Navarro Pellicer, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, derecha, letra A, de la casa números 11 y 13 de la calle Santa Leonor, del bloque de edificios sito en esta población de Alicante, en la calle citada Santa Leonor, ángulo a la de San Salvador, números 7 y 9. Está situado entre los pisos primero y tercero, derechas. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, estar tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y galería. Mide 85,77 metros 6 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y propiedades de don Antonio Fuentes, don Juan López Calatayud y don Juan Lafora; izquierda, calle Santa Leonor; fondo, terrenos de don Antonio Fernández, y al frente caja de la escalera, patio de luces y piso segundo, izquierda, letra B. Inscrito al tomo 1.520, libro 65, folio 24, finca número 3.643, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Tasación de la primera subasta: 7.219.980 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—25.662.

ALICANTE

Edicto

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 628/1995, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Carratala Baeza, frente a don Xisto Collazos Martínez y «Diseño y Fabricación de Máquinas de Embalaje, Sociedad Limitada», y doña Josefa Pérez Martínez en los que, por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, y por término de veinte días el día 25 de junio de 1998, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta,

con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 21 de julio de 1998, a las once horas, y para la tercera subasta el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas.

Los bienes objeto de la subasta son:

1. Parcela de terreno solar, parte de la hacienda llamada «De Rincón de los Santos Rosarios y Monte de Font Calent». Mide una superficie de 22.600 metros cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 808, tomo 808, finca número 49.247.

Valor de tasación: 2.373.000 pesetas.

2. Quince hectáreas en tierra blanca monte, que es parte de la hacienda llamada «De Rincón de los Santos Rosarios y Monte de Font Calent». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 604, tomo 604, finca 42.562.

Valor de tasación: 13.377.000 pesetas.

3. Participación indivisa de 14,26 de los 1.129,59 por 100 del local comercial situado en la planta baja del edificio situado en Alicante, con fachadas a las avenidas de Eusebio Sempere, Óscar Esplá, calle Del Profesor Manuel Sala y espacio libre público. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al libro 634, folio 149, finca 40.785-11.

Valor de tasación: 3.000.000 de pesetas.

Y cumpliendo lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado, libro el presente en Alicante a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaría judicial.—25.540.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Beatriz Baz-Romero Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 286/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Cipriano Sánchez Muñoz, contra doña Julia Corzo Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0323-0000-18-0286-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año